## CLAUSULADO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 150-2026

**CONTRATISTA: UNION TEMPORAL OLIMPIADAS ARAUCA 2026, NIT 902107423-5,** teniendo como representante legal a JOSE JOAQUIN LIZARAZO GELVEZ con cédula de ciudadanía 1.115.733.733 de Saravena.

Las partes manifiestan que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente en los **estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada**; nos adherimos a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO*: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS COMUNITARIOS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".* SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA se obliga para con el INDER DE ARAUCA a:

| ÍTEM | COMPONENTE /ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **COMPONENTE 1. APORTES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN AL ENCUENTRO NACIONAL NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR DE LA PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** | | | | |
| 1.1 | Servicio de Hospedaje (durante 2 noches) | unidad | 180 | $ 145.000 | $ 26.100.000 |
| 1.2 | Servicio de alimentación (7 comidas para cada participante) | unidad | 630 | $ 27.000 | $ 17.010.000 |
| 1.3 | Hidratación (agua en bolsa) | Unidad | 500 | $ 500 | $ 250.000 |
| 1.4 | Refrigerios para cada uno de los participantes | Unidad | 630 | $ 9.000 | $ 5.670.000 |
| 1.5 | Apoyo logístico diferentes muestras (incluye sonido, ambientación y recurso humano) | unidad | 1 | $ 5.010.500 | $ 5.010.500 |
| 1.6 | Servicio de transporte Interno en la sede del evento | unidad | 7 | $ 2.500.000 | $ 17.500.000 |
| 1.7 | Uniformes de competencia para la delegación | Unidad | 45 | $ 159.600 | $ 7.182.000 |
| 1.8 | Zapatos deportivos y medias para la delegación | Unidad | 15 | $ 220.000 | $ 3.300.000 |
| 1.9 | Uniformes de presentación para la delegación | Unidad | 15 | $ 178.500 | $ 2.677.500 |
| 1.10 | Promoción, divulgación en radio y perifoneo | Unidad | 30 | $ 60.000 | $ 1.800.000 |
| 1.11 | Adecuación de los diferentes escenarios | Unidad | 1 | $ 1.500.000 | $ 1.500.000 |
| 1.12 | Apoyo logístico participación al Nacional | Unidad | 1 | $ 6.000.000 | $ 6.000.000 |
| **SUB TOTAL COMPONENTE 1** | | | | | **94.000.000,00** |

| ÍTEM | COMPONENTE /ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | **COMPONENTE 2. CAMPAMENTOS JUVENILES FASE DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN NACIONAL** | | | | |
| 2.1 | Apoyo logístico fase Departamental | Unidad | 1 | $ 28.000.000,00 | $ 28.000.000,00 |
| 2.2 | Camisetas y gorras | Unidad | 150 | $ 35.000,00 | $ 5.250.000,00 |
| 2.3 | Servicio de transporte Intermunicipal | Unidad | 1 | $ 18.000.000,00 | $ 18.000.000,00 |
| 2.4 | Alquiler y adecuación sitio para la acampada | Unidad | 1 | $ 7.000.000,00 | $ 7.000.000,00 |
| 2.5 | Pólizas | Unidad | 150 | $ 17.000,00 | $ 2.550.000,00 |
| 2.6 | Pines metálicos | Unidad | 150 | $ 5.000,00 | $ 750.000,00 |
| 2.7 | Hidratación (agua en bolsa) | Unidad | 500 | $ 500,00 | $ 250.000,00 |
| 2.8 | Primeros auxilios | Unidad | 4 | $ 800.000,00 | $ 3.200.000,00 |
| 2.9 | Apoyo logístico Participación Nacional | Unidad | 25 | $ 300.000,00 | $ 7.500.000,00 |
| 2.10 | Apoyo logístico pruebas desafío | Unidad | 1 | $ 7.500.000,00 | $ 7.500.000,00 |
| **SUB TOTAL COMPONENTE 2** | | | | | **$ 80.000.000,00** |
| **ÍTEM** | **COMPONENTE /ACTIVIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANT.** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 3 | | | | | |
| 3.1 | Juzgamiento Baloncesto | unidad | 20 | $ 181.440 | $ 3.628.800 |
| 3.2 | Juzgamiento Voleibol. | unidad | 14 | $ 181.440 | $ 2.540.160 |
| 3.3 | Juzgamiento de Futbol de Salón. | unidad | 20 | $ 181.440 | $ 3.628.800 |
| 3.4 | Juzgamiento de Tejo y Minitejo. | unidad | 2 | $ 453.600 | $ 907.200 |
| 3.5 | Juzgamiento de Billar: | unidad | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |
| 3.6 | Juzgamiento de Rana: | unidad | 1 | $ 453.600 | $ 453.600 |
| 3.7 | Juzgamiento de Trompo: | unidad | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |
| 3.8 | Hidratación: | Unidad | 2.000 | $ 500 | $ 1.000.000 |
| 3.9 | Adecuación de escenarios: | Unidad | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |
| 3.10 | Servicio de alimentación. | Unidad | 3.840 | $ 28.800 | $ 110.592.000 |
| 3.11 | Servicio de Alojamiento: | Unidad | 768 | $ 145.000 | $ 111.360.000 |
| 3.12 | Medalleria: | Unidad | 192 | $ 16.500 | $ 3.168.000 |
| 3.13 | Trofeos: | Unidad | 14 | $ 150.000 | $ 2.100.000 |
| 3.14 | Primeros Auxilios: | Unidad | 3 | $ 600.000 | $ 1.800.000 |
| 3.15 | Servicio de Ambulancia: | Unidad | 3 | $ 1.200.000 | $ 3.600.000 |
| 3.16 | Personal Logístico: | Unidad | 30 | $ 250.000 | $ 7.500.000 |
| 3.17 | Pendón en banner para los escenarios deportivos: | Unidad | 4 | $ 450.000 | $ 1.800.000 |
| 3.18 | Inauguración | Unidad | 1 | $ 2.984.400 | $ 2.984.400 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.19 | Uniforme de Presentación para los Deportistas Clasificados a la Fase Regional y Final Nacional: | Unidad | 64 | $ 178.500 | $ 11.424.000 |
| 3.20 | Uniforme de Competencia para los Deportistas Clasificados a la Fase Regional y Final Nacional: | Unidad | 64 | $ 159.579 | $ 10.213.040 |
| 3.21 | Clausura: | Unidad | 1 | $ 15.000.000 | $ 15.000.000 |
| 3.22 | Coordinación Técnica: | Unidad | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000 |
| **SUB TOTAL COMPONENTE 3** | | | | | **300.000.000,00** |
| **ÍTEM** | **COMPONENTE /ACTIVIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANT.** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 4 | | | | | |
| 4.1 | Juzgamiento Baloncesto: | unidad | 20 | $ 181.440 | $ 3.628.800 |
| 4.2 | Juzgamiento Voleibol: | unidad | 10 | $ 181.440 | $ 1.814.400 |
| 4.3 | Juzgamiento de Futbol de Salón: | unidad | 20 | $ 181.440 | $ 3.628.800 |
| 4.4 | Juzgamiento de Tejo y Minitejo: | unidad | 1 | $ 453.600 | $ 453.600 |
| 4.5 | Juzgamiento de Rana: | unidad | 2 | $ 453.600 | $ 907.200 |
| 4.6 | Hidratación: | unidad | 1.500 | $ 500 | $ 750.000 |
| 4.7 | Servicio de Alimentación: | unidad | 2.160 | $ 28.800 | $ 62.208.000 |
| 4.8 | Servicio de Alojamiento: | unidad | 540 | $ 145.000 | $ 78.300.000 |
| 4.9 | Medalleria: | unidad | 120 | $ 16.500 | $ 1.980.000 |
| 4.10 | Trofeos: | unidad | 12 | $ 150.000 | $ 1.800.000 |
| 4.11 | Primeros Auxilios: | unidad | 2 | $ 600.000 | $ 1.200.000 |
| 4.12 | Servicio de Ambulancia: | unidad | 1 | $ 1.200.000 | $ 1.200.000 |
| 4.13 | Personal Logístico: | unidad | 13 | $ 250.000 | $ 3.250.000 |
| 4.14 | Pendón en banner para los escenarios deportivos: | unidad | 2 | $ 450.000 | $ 900.000 |
| 4.15 | Inauguración: | unidad | 1 | $ 2.500.000 | $ 2.500.000 |
| 4.16 | Clausura: | unidad | 1 | $ 2.479.200 | $ 2.479.200 |
| 4.17 | Coordinación Técnica: | unidad | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000 |
| **SUB TOTAL COMPONENTE 4** | | | | | **170.000.000,00** |
| **ÍTEM** | **COMPONENTE /ACTIVIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANT.** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 5 | | | | | |
| 5.1 | Juzgamiento Baloncesto: | unidad | 20 | $ 181.440 | $ 3.628.800 |
| 5.2 | Juzgamiento Voleibol: | unidad | 10 | $ 181.440 | $ 1.814.400 |
| 5.3 | Juzgamiento de Futbol de Salón: | unidad | 20 | $ 181.440 | $ 3.628.800 |
| 5.4 | Juzgamiento de Tejo y Minitejo: | unidad | 2 | $ 453.600 | $ 907.200 |
| 5.5 | Juzgamiento de Billar: | unidad | 1 | $ 650.000 | $ 650.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.6 | Juzgamiento de Rana: | unidad | 2 | $ 453.600 | $ 907.200 |
| 5.7 | Hidratación: | unidad | 3.000 | $ 500 | $ 1.500.000 |
| 5.8 | Adecuación de escenarios: | unidad | 1 | $ 5.000.000 | $ 5.000.000 |
| 5.9 | Servicio de Alimentación: | unidad | 2.400 | $ 28.800 | $ 69.120.000 |
| 5.10 | Alojamiento: | unidad | 600 | $ 145.000 | $ 87.000.000 |
| 5.11 | Medalleria: | unidad | 192 | $ 16.500 | $ 3.168.000 |
| 5.12 | Trofeos: | unidad | 14 | $ 150.000 | $ 2.100.000 |
| 5.13 | Primeros Auxilios: | unidad | 2 | $ 600.000 | $ 1.200.000 |
| 5.14 | Servicio de Ambulancia: | unidad | 2 | $ 1.200.000 | $ 2.400.000 |
| 5.15 | Personal Logístico: | unidad | 15 | $ 250.000 | $ 3.750.000 |
| 5.16 | Pendón en banner para los escenarios deportivos: | unidad | 2 | $ 450.000 | $ 900.000 |
| 5.17 | Inauguración: | unidad | 1 | $ 4.325.600 | $ 4.325.600 |
| 5.18 | Clausura: | unidad | 1 | $ 5.000.000 | $ 5.000.000 |
| 5.19 | Coordinación Técnica: | unidad | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000 |
| **SUB TOTAL COMPONENTE 5** | | | | | **200.000.000,00** |

| ÍTEM | COMPONENTE /ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | | | | |
| 6.1 | Juzgamiento Baloncesto: | Servicio | 15 | $ 181.440 | $ 2.721.600 |
| 6.2 | Juzgamiento de Billar: | Servicio | 2 | $ 650.000 | $ 1.300.000 |
| 6.3 | Juzgamiento de Futbol de Salón: | Servicio | 15 | $ 181.440 | $ 2.721.600 |
| 6.4 | Juzgamiento de Tiro con Arco: | Servicio | 2 | $ 680.400 | $ 1.360.800 |
| 6.5 | Juzgamiento Atletismo: | Servicio | 2 | $ 680.400 | $ 1.360.800 |
| 6.6 | Juzgamiento Ajedrez: | Servicio | 2 | $ 680.400 | $ 1.360.800 |
| 6.7 | Juzgamiento Natación: | Servicio | 2 | $ 567.000 | $ 1.134.000 |
| 6.8 | Adecuación de los diferentes escenarios deportivos | Servicio | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |
| 6.9 | Uniforme de Competencia para los Deportistas: | Unidad | 140 | $ 159.579 | $ 22.341.060 |
| 6.10 | Hidratación: | Unidad | 2.000 | $ 500 | $ 1.000.000 |
| 6.11 | Servicio de Alimentación: | Servicio | 1.200 | $ 28.800 | $ 34.560.000 |
| 6.12 | Servicio de Alojamiento: | Servicio | 540 | $ 145.000 | $ 78.300.000 |
| 6.13 | Medalleria: | Unidad | 120 | $ 16.500 | $ 1.980.000 |
| 6.14 | Trofeos: | Unidad | 12 | $ 150.000 | $ 1.800.000 |
| 6.15 | Primeros Auxilios: | Servicio | 1 | $ 600.000 | $ 600.000 |
| 6.16 | Servicio de Ambulancia: | Servicio | 1 | $ 1.200.000 | $ 1.200.000 |
| 6.17 | Personal Logístico: | Servicio | 10 | $ 250.000 | $ 2.500.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6.18 | Pendón en banner para los escenarios deportivos: | Unidad | 2 | $ 450.000 | $ 900.000 |
| 6.19 | Servicio de transporte Intermunicipal y transporte interno | Servicio | 1 | $ 2.859.340 | $ 2.859.340 |
| 6.20 | Inauguración: | Servicio | 1 | $ 2.500.000 | $ 2.500.000 |
| 6.21 | Clausura: | Servicio | 1 | $ 2.500.000 | $ 2.500.000 |
| 6.22 | Coordinación Técnica: | Servicio | 1 | $ 3.000.000 | $ 3.000.000 |
| **SUB TOTAL COMPONENTE 6** | | | | | **170.000.000,00** |

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.**

**COMPONENTE 1. DESARROLLO DE LA FASE DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN AL ENCUENTRO NACIONAL NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR DE LA PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

| | |
|---|---|
| Servicio de Hospedaje (durante 2 noches) | Servicio de Hospedaje: Se suministrará para cada uno de los participantes, en total (180) servicios, cama individual con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado y/o ventilador, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) de mano y una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente, Nota: La acomodación máxima será cuádruple para los participantes y acompañantes. (durante 2 noches) |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Servicio de alimentación (7 comidas para cada participante) | Servicio de Alimentación: Se suministrará en total (630) servicios, el menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) bajo los siguientes parámetros:<br>Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla.<br>Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger. |

*Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.*

***Entregables:***

- *Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.*

- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Hidratación (agua en bolsa) | Bolsa de agua en presentación de 300cc. Fría. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Refrigerios para cada uno de los participantes | En total son 630 refrigerios; que constan de: una bebida en cajita o bolsa puede ser avena o jugo acompañado de una galleta, torta, sándwich o empanada en condiciones de higiene se deben entregar empacados. Se entregarán en la mañana y en la tarde. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de los puntos de entrega de los refrigerios o durante la entrega a cada líder del Municipio participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Apoyo logístico diferentes muestras (incluye sonido, ambientación y recurso humano) | Se requiere el apoyo logístico de la siguiente manera: Una persona de apoyo como presentador y animador de cada una de las muestras, sonido (parlantes activos de 12" o 15" 1000W–1500W, 2 micrófonos) 100 sillas, 50 globos decoración y avisos o mensaje alusivos al evento por cada municipio). Para dos días de evento. por 8 horas mínimo por cada evento |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico del desarrollo de la actividad y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Servicio de transporte Interno en la sede del evento | Transporte interno: Este servicio debe ser prestado en vehículos (buseta) automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever el servicio interno del vehículo (buseta) en la ciudad de origen, para garantizar la participación de los participantes por Municipio desde el momento de llegada durante el traslado del hotel al escenario de la competencia ida y regreso, teniendo en cuenta el cronograma establecido por INDER. Para dos días de evento |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Uniformes de competencia para la delegación | Se entregarán 45 uniformes para 15 personas. selección ARAUCA, para representación del evento Nacional. Los uniformes constan de pantaloneta con bolsillos a los lados, en poliéster el largo es hasta la rodilla con caucho en la cintura, camisetas cuello V con logos del Inder, gobernación y del programa nuevo comienzo; en material de algodón, los colores y las tallas oscilan S,M,L,XL estas tallas se rectifican a la entregan del acta de inicio, diseño aprobado por el supervisor. Estos uniformes se debe realizar entrada y salida de Almacén del INDER Arauca |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben los uniformes.

| | |
|---|---|
| Zapatos deportivos y medias para la delegación | Se entregarán un par de zapatos deportivo (Tenis), cantidad 15, Línea: Calzado Uso: Adulto Categoría: Unisex Tipo: Zapato Cordón Materia principal: Lona o tela, Excelente calidad y medias (calcetines) deportivas de color blanco; con una talla o número que oscila entre 34 a 42, estas tallas o número se ratifican a la entregan del acta de inicio. Estos zapatos y medias se debe realizar entrada y salida de Almacén del INDER Arauca |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben los zapatos deportivos.

| | |
|---|---|
| Uniformes de presentación para la delegación | Se entregarán 15 uniformes de presentación para 15 personas, para representación del evento Nacional. Los uniformes constan de chaqueta con logos del Inder, la gobernación y del programa nuevo comienzo, pantalón sudadera y camiseta tipo polo, los colores y talla serán entregados por el supervisor. características de la Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Casiani, pantalón sudadera elaborado en tela impermeable forrada. las tallas oscilan S,M,L,XL estas tallas se rectifican a la entregan del acta de inicio, y diseño debe ser aprobado por el supervisor. Estos uniformes se debe realizar entrada y salida de Almacén del INDER Arauca |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben los uniformes.

| | |
|---|---|
| Promoción, divulgación en radio y perifoneo | Elaboración de cuña radial de 25 a 30 segundos, además de transmisión en programas de noticiero y programación habitual, a la el contenido de la cuña esta con las siguientes características, fecha de realización, municipio sede, muestra culturales y deportivas. Con una periodicidad de cinco (5) cuñas en el día durante (8) días. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar certificado de la emisora que presto el servicio de las cuñas publicitarias y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Adecuación de los diferentes escenarios | Servicio de adecuación de los diferentes escenarios donde se alquilará los elementos necesarios donde se desarrollarán las muestras deportivas y culturales con silletería (plásticas con brazos) la implementación deportiva (balones, cuerdas, aros de plástico, conos,) para el desarrollo de las diferentes competencias, siete (7) carpas y adicionalmente se necesita el apoyo logístico de nueve (9) personas requeridas para el desarrollo de las diferentes muestras deportivas y culturales del evento. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico la adecuación de los escenarios y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Apoyo logístico participación al Nacional | Este es para los 15 participantes por el Departamento en la fase Nacional. Alimentación durante el viaje, imprevistos de viaje y durante el desarrollo del evento, para compra de medicamentos entre otros. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

**COMPONENTE 2. CAMPAMENTOS JUVENILES FASE DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN NACIONAL**

| | |
|---|---|
| Apoyo logístico fase Departamental | Este apoyo consta de hacer entrega de raciones de para los jóvenes participantes de la fase Departamental: Caloría, Agua, (más si hace calor) Proteínas, Carbohidratos: base principal (arroz, pasta, pan) Grasas: esenciales pero moderadas proteína, vegetales, cereales, frutas. DESAYUNO: Avena, Leche en polvo o bebida caliente, Fruta (banano o manzana) Opcional: huevo ALMUERZO: Arroz o pasta, Proteína: lentejas, atún, pollo o carne, Verdura (si es posible) Y Jugo o agua. CENA: Similar al almuerzo, pero más ligera, Sopas instantáneas + pan o arepa. Alimentos recomendados (prácticos y duraderos) Secos: arroz, pasta, avena, lentejas, Enlatados: atún, sardinas, frijoles, Energéticos: maní, chocolate, panela, Fáciles de transportar: galletas, pan, tortillas. Bebidas: sobres de jugo, café, chocolate en polvo |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Camisetas y gorras | Para uso diario o uniformes (campamentos, grupos): clima caliente (como en Arauca):<br>mejor 100% algodón, Para personalización (estampado) tallas desde S, M, L, Y XL |

| | |
|---|---|
| | con logos estampados de la Gobernación, Inder y del programa Campamentos Juveniles. Las Gorras en malla y con logos sublimados del programa campamentos Juveniles. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben las camisetas y gorras.

| | |
|---|---|
| Servicio de transporte Intermunicipal | Transporte intermunicipal Este servicio debe ser prestado en vehículos (buseta) automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever el servicio del vehículo (buseta) desde la ciudad de origen, para garantizar la participación de los participantes por Municipio desde el momento de llegada durante el traslado al sitio de acampada y regreso al Municipio de origen. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Alquiler y adecuación sitio para la acampada | Debe contar con los siguientes espacios: Espacio para carpas, Baños y agua, Zona de cocina o fogón, Seguridad (muy importante), Sombra / árboles, Acceso vehicular. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico del sitio de acampada que cumpla con los espacios requeridos y Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Pólizas | Póliza de accidentes personales para eventos o grupos, que cubra específicamente actividades al aire libre. Póliza de Accidentes Personales Colectiva, que incluya: Atención médica por accidente Hospitalización, Medicamentos, Traslados de emergencia, Incapacidad temporal. Muerte accidental, Invalidez |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Copia de la póliza que contenga los nombres completos identificación fecha de nacimiento y certificado de por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Pines metálicos | Pines metálicos con el logo del programa campamentos juveniles e inder, Colores brillantes, con acabado profesional Muy duraderos Para campamento juvenil:<br>Tamaño: 2.5 3 cm<br>Material: zamac o acero<br>Fijación: broche mariposa |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Hidratación (agua en bolsa) | Hidratación: Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Primeros auxilios | Primeros Auxilios: Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Apoyo logístico Participación Nacional | Este apoyo consta del siguiente kit de viaje cantidad 15, Departamento en la fase Nacional.: Un snack, comida ligera o pasabocas, refrigerios en la sede del evento, kit Medicamentos básicos, Analgésicos (como Acetaminofén o, Ibuprofeno), Antialérgicos (como Loratadina), Antidiarreicos, Sales de, rehidratación oral, Crema para quemaduras o antibiótica tópica primeros auxilios, hidratación (botella de agua, botella gaseosa y un kit de aseo (desodorante, polvos, crema dental, cepillo). |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Apoyo logístico pruebas desafío | Se adquieren materiales tales como lazos, cuerdas, palos, tablas entre otros para el desarrollo del desafío. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

**COMPONENTE 3. DESARROLLO FASE DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

| | |
|---|---|
| Juzgamiento Baloncesto: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro principal, un (1) arbitro de línea y un (1) anotador que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento Voleibol: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Futbol de Salón: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) mariscal de campo y un (1) anotador, que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Tejo y Minitejo: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Billar: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Rana: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales |
| Juzgamiento de Trompo: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Hidratación: | Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Adecuación de escenarios: | Adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos en el Municipio sede, para las diferentes disciplinas deportivas de deportes individuales, de conjunto y tradicionales dentro de los cuales se debe tener en cuenta los siguientes requisitos: Futbol Salón: (Demarcación y mallas), Voleibol: (demarcación y malla), Baloncesto: (demarcación y mallas), para los deportes individuales alquiler de la locación y mobiliario para la competencia. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de la adecuación de los diferentes escenarios deportivos y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Alimentación: | Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger. |

*Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.*

***Entregables:***

- *Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.*
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Alojamiento: | Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas Comunales en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 384 personas, opciones de alojamiento ( Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes. |

*Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.*

***Entregables:***

- *Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.*
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Medalleria: | Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Trofeos: | Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Primeros Auxilios: | Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Servicio de Ambulancia | : Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Personal Logístico: | Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Pendón en banner para los escenarios deportivos: | Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo de los juegos Comunales |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Inauguración: | Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Uniforme de Presentación para los Deportistas Clasificados a la Fase Regional y Final Nacional: | Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Cassiani, Pantalón sudadera elaborado en tela impermeable forrada, media tobillera semicurada personalizada con el nombre del departamento (Arauca), los uniformes deben tener los siguientes logos Gobernación de Arauca, Inder-Arauca y Juegos Intercolegiados. Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva y previo a la participación de la Fase Regional y Final Nacional. con las siguientes tallas 14,16, XS,S,M,L,XL,XXL |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Uniforme de Competencia para los Deportistas Clasificados a la Fase Regional y Final Nacional: | Camiseta elaborada en tela Urano a cuadros semilicrada, pantaloneta elaborada en tela viery impermeable, medias en nilón personalizadas con el nombre del departamento de (Arauca), los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias del Programa Juegos Intercolegiados. Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva y previo a la participación de La Fase Regional y Final Nacional. con las siguientes tallas 14,16, XS, S,M,L,XL,XXL |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Clausura: | La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Coordinación Técnica: | Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

**COMPONENTE 4. DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

| | |
|---|---|
| Juzgamiento Baloncesto: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo uno (1) arbitro central, dos (2) árbitros uno (1) anotador uno (1) cronometrista que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento Voleibol: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro principal, un (1) arbitro de línea y un (1) anotador que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Futbol de Salón: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Tejo y Minitejo: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) mariscal de campo y un (1) anotador, que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Rana: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Hidratación: | Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Alimentación: | Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger. |

*Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.*

***Entregables:***

- *Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.*
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Alojamiento: | Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 270 personas, opciones de alojamiento ( Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes. |

*Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.*

***Entregables:***

- *Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.*
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Medalleria: | Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Trofeos: | Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Primeros Auxilios: | Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Servicio de Ambulancia: | Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Personal Logístico: | Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Pendón en banner para los escenarios deportivos: | Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo oficial de las olimpiadas. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Inauguración: | Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Clausura: | La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Coordinación Técnica: | Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

**COMPONENTE 5. OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

| | |
|---|---|
| Juzgamiento Baloncesto: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro principal, un (1) arbitro de línea y un (1) anotador que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento Voleibol: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Futbol de Salón: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) mariscal de campo y un (1) anotador, que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Tejo y Minitejo: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Billar: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Rana: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Hidratación: | Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Adecuación de escenarios: | Adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos en el Municipio sede, para las diferentes disciplinas deportivas de deportes individuales, de conjunto y tradicionales dentro de los cuales se debe tener en cuenta los siguientes requisitos: Futbol Salón: (Demarcación y mallas), Voleibol: (demarcación y malla), Baloncesto: (demarcación y mallas), para los deportes individuales alquiler de la locación y mobiliario para la competencia. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de la adecuación de los diferentes escenarios deportivos y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Alimentación: | Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger. |

*Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.*

***Entregables:***

- *Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.*
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Alojamiento: | Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas de la salud en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 384 personas, opciones de alojamiento ( Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes. |

*Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.*

***Entregables:***

- *Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.*
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Medalleria: | Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Trofeos: | Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Primeros Auxilios: | Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, |

| | |
|---|---|
| | piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Servicio de Ambulancia: | Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Personal Logístico: | Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Pendón en banner para los escenarios deportivos: | Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo de los juegos. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Inauguración: | Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Clausura: | La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Coordinación Técnica: | Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

**COMPONENTE 6. DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

| | |
|---|---|
| Juzgamiento Baloncesto: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo uno (1) arbitro central, dos (2) árbitros uno (1) anotador uno (1) cronometrista que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Billar: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Futbol de Salón: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento de Tiro con Arco: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la disciplina deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento Atletismo: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, terna arbitral para dirigir el encuentro, está compuesta por un árbitro principal y un árbitro asistente, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento Ajedrez: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, terna arbitral para dirigir el encuentro, está compuesta por un árbitro principal y un árbitro asistente, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |
| Juzgamiento Natación: | Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, terna arbitral para dirigir el encuentro, está compuesta por un árbitro principal y un árbitro asistente, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Adecuación de los diferentes | Adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos en el Municipio sede, para las diferentes disciplinas deportivas de deportes individuales, de conjunto y |

| | |
|---|---|
| escenarios deportivos | tradicionales dentro de los cuales se debe tener en cuenta los siguientes requisitos: Futbol Salón: (Demarcación y mallas), Voleibol: (demarcación y malla), Baloncesto: (demarcación y mallas), para los deportes individuales alquiler de la locación y mobiliario para la competencia |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de la adecuación de los diferentes escenarios deportivos y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Uniforme de Competencia para los Deportistas: | Camiseta elaborada en tela Urano a cuadros semilicrada, pantaloneta elaborada en tela viery impermeable, medias en nilón personalizadas con el nombre del departamento de (Arauca), los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias. Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva. con las siguientes tallas 14,16,XS,S,M,L,XL,XXL |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Hidratación: | Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Alimentación: | Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. |

| | |
|---|---|
| | Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger. |

*Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.*

***Entregables:***

- *Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.*
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Alojamiento: | Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 270 personas, opciones de alojamiento ( Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes. |

*Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.*

***Entregables:***

- *Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.*
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Medalleria: | Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Trofeos: | Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Primeros Auxilios: | Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Servicio de Ambulancia: | Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Personal Logístico: | Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| endón en banner para los escenarios deportivos: | Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo oficial de las olimpiadas. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

| | |
|---|---|
| Servicio de transporte Intermunicipal y transporte interno | Transporte intermunicipal Este servicio debe ser prestado en vehículos (buseta) automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever el servicio del vehículo (buseta) desde la ciudad de origen, para garantizar la participación de los participantes por Municipio desde el momento de llegada durante el traslado al sitio de acampada y regreso al Municipio de origen. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Inauguración: | Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Clausura: | La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**Entregables:**

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

| | |
|---|---|
| Coordinación Técnica: | Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos. |

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

**TERCERA: - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INDER ARAUCA.** El **INDER ARAUCA** se compromete para con el **CONTRATISTA** a: **1)** Pagar el valor del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. **2)** El INDER se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad de los bienes y/o servicios. **3)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4) Supervisar el desarrollo del objeto de éste. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**. El valor del presente contrato es la suma de **MIL CATORCE MILLONES DE PESOS ($1.014.000.000,00) M/CTE,** que el INDER se compromete a cancelar al Contratista así: El INDER Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así: El INDER Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

**a)** Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del Inder Arauca.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la entidad mediante la respectiva lista de chequeo aprobada por el Inder.

**b)** El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del INDER de Arauca.

**Parágrafo:** El INDER Arauca entregará por concepto de anticipo hasta un 50% del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare y se surtan los trámites previos para su reconocimiento y posterior desembolso, dicho valor deberá amortizarse en cada acta parcial tramitada por el mismo porcentaje del que le fue entregado; el contratista

se obliga a manejar los fondos provenientes del anticipo en una entidad bancaria, legalmente autorizada, en la cual se abrirá una cuenta separada no conjunta a nombre del contrato suscrito, el anticipo se destinara en forma exclusiva al pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el contratista quien entregara una relación detallada de dichos gastos donde se discrimine cada una de las partidas que fueron entregadas a título de anticipo, acompañada de copia de las facturas y comprobantes de pago respectivos, extractos o movimientos bancarios.

El anticipo no se considera pago y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor asignado por el INDER ARAUCA.

La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del Inder Arauca.

El Inder Arauca cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja “PAC” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

**QUINTA: - PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato es **hasta el treinta (30) de diciembre de 2026,** contados a partir del inicio en la plataforma del Secop II, sin perjuicio de lo anterior no se podrá dar inicio al mismo hasta tanto no se dé pleno cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **SEXTA: - GARANTÍAS.** Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir garantías que cubran; con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse durante su vida y liquidación, ajustados a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al término de ejecución del contrato.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión. **SÉPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Las sumas que se adeudan al CONTRATISTA por el presente contrato quedan sujetas a las apropiaciones presupuestales del INDER ARAUCA, Disponibilidad presupuestal No. 00255 del catorce (14) de agosto de 2026. **OCTAVA: MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a la entidad para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento y citación a audiencia conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida por cada día de mora. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes y/o servicios, según sea el momento en que se ocasionen. **NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Esta cláusula se hará efectiva por la entidad en caso de mora o declaratoria de caducidad o de incumplimiento del presente contrato y se fija en la cuantía del diez por ciento (10%) del valor total de este contrato. **DÉCIMA: - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL.** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro de la entidad y serán tomadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y/o de las garantías constituidas y si esto no fuere posible se cobrarán por jurisdicción coactiva. **DÉCIMA PRIMERA: - CADUCIDAD.** La entidad podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata mediante resolución motivada si se establece alguno de los hechos contemplados en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA: PRINCIPIO DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.** Cuando alguna de las partes y/o en, los eventos contemplados en la Ley, haya lugar a la modificación, terminación e interpretación unilateral del presente contrato, se aplicarán los principios establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA TERCERA: - CESIONES Y SUBCONTRATOS.** El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de la entidad. **DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA declara no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades estipuladas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA: - NORMAS Y DOMICILIO.** Este contrato se somete a la Legislación Colombiana de la Ley 80 de 1993, las partes fijan su domicilio para este contrato en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca. **DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.** El CONTRATISTA responderá civil, penal y administrativamente según lo establecido en las normas del Título V, artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SÉPTIMA: - SUPERVISION.** la entidad verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato, a través del **DIRECTOR DEL INDER,** o el delegado mediante acto administrativo por la entidad para tal fin, quien deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación, así como el de supervisión e interventoría de la entidad, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten, en

cumplimiento de las siguientes funciones: a) Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. b) Impartir instrucciones al CONTRATISTA sobre el cumplimiento de las obligaciones. c) Exigir la información necesaria, así como recomendar lo que contribuya a la mejor ejecución del contrato y, en general adoptar las medidas para la óptima ejecución del objeto contratado. d) Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento, siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado. e) Verificar y exigir el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, sin perjuicio de la verificación en el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el contrato y aquellos señalados en la ley de contratación pública y demás normas que regulan la materia. f) Velar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato y en general que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en la ley de contratación pública, según la naturaleza y objeto del contrato. g) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. h) Preparar en conjunto con el CONTRATISTA el acta de liquidación del contrato, al igual que proyectar la liquidación unilateral, cuando las condiciones o circunstancias así lo ameriten. **DÉCIMA OCTAVA**: - **EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. Con el presente contrato no se genera relación laboral entre la entidad, el CONTRATISTA y las personas que éste utilice para la ejecución del presente contrato. **DECIMA NOVENA**: - **LIQUIDACIÓN.** A su terminación, la liquidación del presente contrato se adelantará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA**: - **INDEMNIDAD.** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **VIGÉSIMA PRIMERA**: - **IMPUESTOS**. El CONTRATISTA se obliga a cancelar el valor correspondiente a los impuestos que se generen en desarrollo del presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA**: - **VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato requiere para su validez y perfeccionamiento, de la firma electrónica de las partes en la plataforma del SECOP II. **VIGÉSIMA TERCERA**: **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION**. El presente contrato requiere su ejecución: 1) Por parte de la entidad: Registro presupuestal. 2) Por parte del CONTRATISTA: Constitución de la garantía única y su aprobación por de la entidad.